



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HCP EXISTENTE EN LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y TRASLADO DE UBICACIÓN DE UNO DE LOS NODOS HCP”, ADM/2024/0015 (CONTR/2024/391110), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.
ESTUDIO DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA ADJUDICATARIA PROPUESTA.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. Antonio José Cornejo Pineda, Jefe de la Asesoría Jurídica de la CEETA

D. Francisco Javier García de Quirós García, Jefe del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Empleo de la Agencia Digital de Andalucía (ADA)

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 5 de septiembre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso de la documentación previa presentada por la licitadora adjudicataria propuesta en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente del CONTRATO MIXTO para el SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA HCP EXISTENTE EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y TRASLADO DE UBICACIÓN DE UNO DE LOS NODOS HCP, ADM/2024/0015 (CONTR/2024/391110).

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 9:30 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de agosto de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el mismo día de su celebración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVR5C7LXJ4KYW4XTBA9NXXUEK4	PÁG. 1/2	

A continuación se comprueba que la documentación previa a la adjudicación ha sido presentada por la mercantil GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L. el día 20 de agosto de 2023, dentro del plazo establecido, en el Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), según lo previsto en la cláusula 10.7 de PCAP.

Analizada la misma, la documentación aportada es aceptada por los miembros de esta mesa, quedando cumplido el trámite, y acordándose proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente expediente de licitación a favor de GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L., con CIF B917982560, por un importe de DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (217.486,00 €), IVA no incluido, al que le corresponde la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (45.672,06 €) en concepto de IVA, resultando un importe de adjudicación de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (263.158,06 €) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 4 meses de duración no prorrogables.

A las diez horas (10:00 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	06/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVR5C7LXJ4KYW4XTBA9NXXUEK4	PÁG. 2/2	